

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNOMINISTERIO
DE HACIENDADELEGACIÓN DE ECONOMÍA E FACENDA
EN PONTEVEDRA

SECRETARIA XERAL - PATRIMONIO

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EN PONTEVEDRA

SECRETARIA GENERAL - PATRIMONIO

Expte: 2425-232

Retirai: 03-05-2024

S/REF

N/REF

JGF/SG 202203600050

ASUNTO

Solicitud de publicación
en el tablón de anuncios.CONCELLO DE VIGO.
TABLÓN DE ANUNCIOS

Atendiendo a lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, adjunto se remiten los anuncios publicados en el BOE de los acuerdos de inicio de un procedimiento de investigación de la posible titularidad de la Administración General del Estado de varias fincas situadas en el lugar de San Paio de Navia, ayuntamiento de Vigo, que se describen a continuación, con el fin de que se proceda a la publicación de los mismos en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación:

-Finca situada en CM Pelaios, suelo 36209 del término municipal de Vigo (Pontevedra), del proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de los polígonos números 1 al 3 del Plan Parcial de San Paio de Navia, del término municipal de Vigo, con referencia catastral 0339703NG2703N0001ZK, con una superficie de suelo de 472 m² según Catastro. Sus linderos son: Norte: parcela con referencia catastral 0339702NG2703N0001SK; Sur: parcela con referencia catastral 0339704NG2703N0001UK.

-Finca situada en Rúa Cañiza-Coia, suelo 36213 del término municipal de Vigo (Pontevedra), del proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de los polígonos números 1 al 3 del Plan Parcial de San Paio de Navia, del término municipal de Vigo, con referencia catastral 0535817NG2703N0001LK, con una superficie de suelo de 592 m², según Catastro. Sus linderos son: Norte: parcela con referencia catastral 0535819NG2703N0001FK; Este: parcela con referencia catastral 0535804NG2703N0001ZK; Oeste: parcela con referencia catastral 0535818NG2703N0001TK.

¡ATENCIÓN! Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

El Jefe de la Sección.

Documento firmado electrónicamente

Vigo, 03-05-2024

El Secretario General
P.A.

El Jefe del Registro General.

Jose Manuel González Ucha

Av. María Victoria Moreno 45 2ª Planta
36003 - Pontevedra
TEL.: 986 868 308
DEHPontevedraPatrimonio@igae.hacienda.gob.es

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA**

12728 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra del acuerdo de inicio de un procedimiento de investigación de la posible titularidad de la Administración General del Estado de una finca situada en el lugar de San Paio de Navia, ayuntamiento de Vigo.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha de 14 de diciembre de 2023 acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación de la posible titularidad de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca situada en Rúa Cañiza-Coia, suelo 36213 del término municipal de Vigo (Pontevedra), del proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de los polígonos números 1 al 3 del Plan Parcial de San Paio de Navia, del término municipal de Vigo, con referencia catastral 0535817NG2703N0001LK, con una superficie de suelo de 592 m², según Catastro. Sus linderos son: Norte: parcela con referencia catastral 0535819NG2703N0001FK; Este: parcela con referencia catastral 0535804NG2703N0001ZK; Oeste: parcela con referencia catastral 0535818NG2703N0001TK.

Una vez publicado el anuncio en este medio, se enviará una copia del mismo al Ayuntamiento de Vigo para que se publique durante quince días en su tablón de edictos.

En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

La documentación se remitirá a la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, Avenida María Victoria Moreno nº 45, 36003 – Pontevedra.

Pontevedra, 3 de abril de 2024.- La Delegada de Economía y Hacienda en Pontevedra, Lucía E. Rodríguez Boado.

ID: A240014936-1

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 03-05-2024
El Secretario General
P.A.
El Jefe del Registro General.

Jose Manuel Garza Ucha



V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA**

12008 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra del acuerdo de inicio de un procedimiento de investigación de la posible titularidad de la Administración General del Estado de una finca situada en el lugar de San Paio de Navia, ayuntamiento de Vigo.*

La Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha de 14 de diciembre de 2023 acuerda, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación de la posible titularidad de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca situada en CM Pelaios, suelo 36209 del término municipal de Vigo (Pontevedra), del proyecto de expropiación forzosa para la ejecución de los polígonos números 1 al 3 del Plan Parcial de San Paio de Navia, del término municipal de Vigo, con referencia catastral 0339703NG2703N0001ZK, con una superficie de suelo de 472 m² según Catastro. Sus linderos son: Norte: parcela con referencia catastral 0339702NG2703N0001SK; Sur: parcela con referencia catastral 0339704NG2703N0001UK.

Una vez publicado el anuncio en este medio, se enviará una copia del mismo al Ayuntamiento de Vigo para que se publique durante quince días en su tablón de edictos.

En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

La documentación se remitirá a la Delegación de Economía y Hacienda en Pontevedra, Avenida María Victoria Moreno nº 45, 36003 – Pontevedra.

Pontevedra, 27 de marzo de 2024.- La Delegada de Economía y Hacienda en Pontevedra, Lucía E. Rodríguez Boado.

ID: A240014097-1

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 03-05-2024
El Secretario General
P.A.
El Jefe del Registro General.
Jose Manuel González Ucha

